INFORME SECRETARIAL

RADICADO No. 2022-00018-00

Paso al despacho de la señora Jueza el proceso de la referencia, junto con memorial de la parte actora, allegando fotografías de la valla y solicitando la inclusión de las mismas en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia. Para proveer.

Saboya, once (11) de mayo del dos mil veintidós (2022).

MARÍA CONSUELO PÁEZ CORTÉS
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACION No. 198

RADICADO No. 2022-00018-00

Saboyá, doce (12) de mayo del dos mil veintidós (2022).

Tipo de proceso: DECLARACION DE PERTENENCIA.
Demandante/Solicitante/Accionante: JULIO ALBERTO SALCEDO AVILA Y OTROS
Apoderado Judicial: Dra. YULDAN YERELLY MENJURA RINCON
Demandado/Oposición/Accionado: MANUEL MESIAS MEDINA Y OTROS

ASUNTO

Agregar y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el memorial allegado por la parte actora el dia 6 de mayo de 2022 a las 4:23 p.m. en dos folios, adjuntando las fotografías de la valla, ordenadas en el auto admisorio de la demanda, y solicita se registren en el RNP de pertenencia que lleva el C.S. de la J. (art. 375-7 del C.G.P.). Para los fines pertinentes.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Saboyá (Boyacá),

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR y dejar en conocimiento de las partes e interesados, el memorial allegado por la parte actora el dia 6 de mayo de 2022, a las 4:23 p.m. en dos folios, adjuntando las fotografías de la valla, ordenadas en el auto admisorio de la demanda.

SEGUNDO: DISPONER la inclusión del contenido de la valla en el registro nacional de procesos de pertenencia, por el término de (1) mes, una vez se inscriba la demanda en el folio de tradición de matrícula inmobiliaria.

TERCERO: COMUNICAR esta decisión por estado y a través del micro sitio de este Despacho se publicará la copia de esta providencia para los fines legales pertinentes (Decreto 806 del 4 de junio de 2020 en concordancia con el Acuerdo PSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 y demás normas concordantes).

CÚMPLASE

La anterior providencia se notifica por ESTADO N. 19, publicado el 13 de mayo del 2022.

Firmado Por:

Liz Carolina Rojas Salgado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Saboya - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee4f8d3c0efd447d60888f64d49fc3997232416ade90d4ad6a9019a137fe71cb

Documento generado en 12/05/2022 07:11:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica